

ACUERDO 04 (Octubre 07 de 1996)

Por medio del cual se crea el Programa de "Licenciatura en Educación Preescolar" en la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

ACUERDA:

ARTICULO 10. Crear el Programa "Licenciatura en Educación Preescolar", con una duración de nueve (09) niveles, metodología semipresencial y para otorgar, a la culminación del mismo, el título de Licenciado en Educación Preescolar.

ARTICULO 20. Autorizar al Consejo Acadèmico para la realización de los ajustes requeridos para los planes de estudio y fijar el cupo de estudiantes y número de grupos.

ARTICULO 30. En acatamiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 837 de 1994, rindanse los informes respectivos al ICFES.

ARTICULO 40. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y una vez surtidos los tràmites señalados en el paràgrafo del Artículo 29 de la Ley 30 de 1992.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Aprobado en la Ciudad de Medellin, a los siete (07) dias del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis (1996).

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

Padre Elmer Antonio Saldaña Sarmiento

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

Josè Marduk Sanchez Castaneda

Secretaria General